

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 038-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO TREINTA Y OCHO  
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES  
5 VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE  
6 MINUTOS, DE FORMA BIMODAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente-----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
11 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas-----

17 **SECRETARIO:** M.TR. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 038-2025.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 033-2025, 034-2025,**  
23 **035-2025, 036-2025 Y 037-2025.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 033-2025 del 02 de abril de 2025.-

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 034-2025 del 07 de abril de 2025.-

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2025 del 09 de abril de 2025.-

27 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2025 del 21 de abril de 2025.-

28 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2025 del 23 de abril de 2025.-

29 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

30 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-JD-RET-038-2025 Retiros. -----

- 1 **ARTÍCULO 09.** Aprobación de compra – Asamblea Regional Guanacaste Bajura.-----  
2 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de compra – Asamblea Regional Guápiles.-----  
3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----  
4 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos.-----  
5 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----  
6 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-004-2025 de fecha 15 de enero 2025, recibido en la Unidad  
7 de Secretaría el 30 de enero de 2025, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza  
8 Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Criterio Legal respecto a la incorporación de  
9 los Licenciados en Docencia.-----  
10 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----  
11 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-067-2025, de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la  
12 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido  
13 al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo. **Asunto:** Solicitud para  
14 garantizar que los lugares seleccionados para realizar las Asambleas Regionales  
15 2025, requieran de espacios privados para las votaciones.-----  
16 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----  
17 **ARTÍCULO 14.** Representación de Junta Directiva en Asambleas Regionales de Guanacaste  
18 Altura y Limón.-----  
19 **ARTÍCULO 15.** Solicitud de autorización de Asesora Legal de Fiscalía.-----  
20 **ARTÍCULO 16.** Solicitud de apertura de denuncias por sitio web de Colypro.-----  
21 **CAPÍTULO VIII. CIERRE DE SESIÓN**-----  
22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----  
23 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----  
24 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
25 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
26 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----  
27 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 038-2025.-----  
28 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----  
29 **ACUERDO 01:**-----

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
2 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS**  
3 **ACTAS 033-2025, 034-2025, 035-2025, 036-2025 Y 037-2025./ CAPÍTULO III:**  
4 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./**  
5 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI:**  
6 **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./**  
7 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

8 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 033-2025, 034-2025,**  
9 **035-2025, 036-2025 Y 037-2025.-----**

10 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 033-2025 del 04 de abril de 2025.-

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 02: -----**

13 **Aprobar el acta número treinta y tres guión dos mil veinticinco del cuatro de abril**  
14 **del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**

15 **Aprobado por siete votos./-----**

16 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 034-2025 del 08 de abril de 2025.-

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 03: -----**

19 **Dispensar el acta número treinta y cuatro guión dos mil veinticinco del ocho de abril**  
20 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**

21 **por siete votos./-----**

22 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2025 del 09 de abril de 2025.-

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 04: -----**

25 **Aprobar el acta número treinta y cinco guión dos mil veinticinco del nueve de abril**  
26 **del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**

27 **Aprobado por seis votos./-----**

28 El MTR. Rodrigo Lizama Oligier, Secretario, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión  
29 035-2025. -----

30 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2025 del 21 de abril de 2025.-

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 05:** -----

3 **Dispensar el acta número treinta y seis guión dos mil veinticinco del veintiuno de**  
4 **abril del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**  
5 **Aprobado por siete votos./**-----

6 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2025 del 23 de abril de 2025.-

7 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 06:** -----

9 **Dispensar el acta número treinta y siete guión dos mil veinticinco del veintitrés de**  
10 **abril del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**  
11 **Aprobado por siete votos./**-----

12 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, presenta moción del orden para de  
13 incluir un punto vario "Censura en Redes Sociales". -----

14 Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 07:**-----

16 **Acoger la moción de orden presentada por la M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar,**  
17 **Vicepresidenta, a fin de incluir un punto vario "Censura en Redes Sociales"./**  
18 **Aprobado por siete votos./**-----

19 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 5:27 p.m. el cual levanta a  
20 las 5:39 p.m. -----

21 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

22 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-JD-RET-038-2025 Retiros. **(Anexo 01).**-----

23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-038-2025  
24 de fecha 10 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de  
25 Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 08:**-----

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-038-2025 de fecha 10 de abril de**  
29 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**  
30 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**

**Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportó los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-----**

**RETIROS INDEFINIDOS:-----**

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Motivo-----</b>
<b>ABARCA SANDOVAL HANNIA MARÍA</b>	<b>106450838</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>ACOSTA COLLADO MARICEL</b>	<b>110990884</b>	<b>Otro Colegio Profesional-----</b>
<b>AGÜERO SEQUEIRA MELANIE DE JESÚS</b>	<b>702610036</b>	<b>-----</b>
<b>ARCE MORA MAYRA DAMARIS</b>	<b>105850680</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>BALTODANO JIRÓN SINDY PATRICIA</b>	<b>502720652</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>BARBOZA ALVARADO KATTIA ALEXANDRA</b>	<b>205500462</b>	<b>-----</b>
<b>BARQUERO LÓPEZ ANA ELIZABETH</b>	<b>303180509</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>BENAVIDES ARROYO ANA TERESA</b>	<b>207620171</b>	<b>-----</b>
<b>BRENES RIVERA RACHEL FRANCINI</b>	<b>701620509</b>	<b>No ejerce título incluido en la Ley 4770-----</b>
<b>CALVO GAMBOA MARÍA ISABEL</b>	<b>502050749</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>CHAVARRÍA CAMBRONERO ROSE MARY</b>	<b>203830151</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>CHAVES BADILLA MARIANELA</b>	<b>106090816</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>CHAVES MURILLO ANGELINA</b>	<b>203940687</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>CRUZ UREÑA ELIZABETH</b>	<b>105760271</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>DELGADO MADRIGAL LISBETH</b>	<b>106430209</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>DÍAZ LEÓN ELIZABETH</b>	<b>203920260</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>DUARTE GALLO ANA MARITZA</b>	<b>502270587</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>ECHEVARRIA VELA TOMAS</b>	<b>800730931</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>FERNÁNDEZ JUÁREZ MARY PAZ</b>	<b>504170194</b>	<b>-----</b>
<b>GARCÍA RODRÍGUEZ LAURA</b>	<b>110970989</b>	<b>Otro Colegio Profesional-----</b>
<b>GÓMEZ BARRANTES MELISSA</b>	<b>205580641</b>	<b>Otro Colegio Profesional-----</b>
<b>GUTIÉRREZ MONTES GABRIELA</b>	<b>604150482</b>	<b>No ejerce título incluido en la Ley 4770-----</b>
<b>HERRERA VARGAS MARIO</b>	<b>202980064</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>JARA MOLINA MAUREEN VERANIA</b>	<b>701770785</b>	<b>-----</b>
<b>LEAL MONTIEL DAVID WILLIAMS</b>	<b>604450460</b>	<b>No ejerce título incluido en la Ley 4770-----</b>
<b>LEÓN AZOFEIFA ANA VIRGINIA</b>	<b>106660778</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>MADRIZ ALLETT MARIANELA</b>	<b>702680193</b>	<b>-----</b>
<b>MOLINA ARTAVIA MARÍA</b>	<b>105640168</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>MORA CAMPOS ANNIA</b>	<b>107870062</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>MORA LIZANO KATTIA EUGENIA</b>	<b>107420016</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>PÉREZ FAJARDO DANILO</b>	<b>502190934</b>	<b>Jubilación-----</b>
<b>PIZARRO CUBILLO LIZY MARÍA</b>	<b>502610162</b>	<b>Jubilación-----</b>

1	<b>RODRÍGUEZ JIMÉNEZ MARIANO F.</b>	<b>115930756</b>	
2			
3	<b>ROLDAN GUZMAN GRETTEL</b>	<b>304200114</b>	
4	<b>RUIZ GARCÍA SARAY</b>	<b>106440310</b>	Jubilación
5	<b>SAGOT BULGARELLI ILEANA</b>	<b>106520096</b>	
6	<b>SOLANO RODRÍGUEZ MARTA</b>	<b>106810007</b>	Jubilación
7	<b>UMAÑA BRWMLEY FRANCHESSCA Y.</b>	<b>113660143</b>	No ejerce título incluido en la Ley 4770
8	<b>VALVERDE ARIAS ALIS MARÍA</b>	<b>502170859</b>	Jubilación
9	<b>VALVERDE BERMÚDEZ JUDITH</b>	<b>117810233</b>	
10	<b>VÁSQUEZ OVARES MARÍA DEL CARMEN</b>	<b>203250769</b>	Jubilación
11	<b>VINDAS ABARCA KATHERINE</b>	<b>113760470</b>	No ejerce título incluido en la Ley 4770
12	<b>ZAMORA QUIRÓS MARITZA</b>	<b>601720414</b>	
13	<b>ZELEDON HERNANDEZ NURY MARIA</b>	<b>104110995</b>	Jubilación
14	<b>ZÚÑIGA CERDAS ANA MARCELA</b>	<b>207100386</b>	No ejerce título incluido en la Ley 4770
15	<b>ZÚÑIGA RUIZ YORLENY</b>	<b>107720932</b>	Jubilación

**RETIROS TEMPORALES:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
<b>ALFARO MORAN GINNY</b>	<b>502790191</b>		<b>01-04-2025</b>	<b>10-04-2025</b>
<b>BARRANTES SÁNCHEZ SONSIRE</b>	<b>603390921</b>	Permiso patronal	<b>08-04-2025</b>	<b>07-10-2025</b>

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ **ACUERDO FIRME.**

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01).

**ARTÍCULO 09.** Aprobación de compra – Asamblea Regional Guanacaste Bajura. **(Anexo 02).**  
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

1 "Compra correspondiente a la alimentación, menaje, mobiliario, salón y sonido para la Asamblea  
2 de Regional de Guanacaste Bajura para un total de 275 colegiados para el día 19 de julio 2025,  
3 en la Sala Magna del Liceo Santa Cruz. -----

4 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

5 (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

8 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ANA ZORAIDA MENDEZ VEGA
ASAMBLEA REGIONAL DE GUANACASTE BAJURA	Q 5 502 500,00
<b>MONTO TOTAL</b>	Q 5 502 500,00
<b>Monto Recomendado</b>	Q 5 502 500,00

13 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

14 Código de proveedor: P0001703-----

15 Nombre del proveedor: ANA ZORAIDA MENDEZ VEGA-----

16 Número de cédula: 502890807-----

17 Por el monto de: Q5 502 500,00-----

18 Por las siguientes razones: -----

19 Acuerdo Anual 12 de la sesión 115-2024, es un proveedor que en diferentes ocasiones ha  
20 brindado un buen servicio a la Corporación." -----

21 El Director Ejecutivo añade que en el folio número dos del expediente se encuentra el acuerdo  
22 12 tomado por la Junta Directiva en la sesión 115-2024, celebrada el 26 de noviembre de 2024,  
23 mediante el cual se seleccionó como proveedor anual para que brinde alimentación en la región  
24 de Guanacaste: -----

25 "ACUERDO 12:-----

26 Seleccionar como proveedores anuales de alimentación para la región de Guanacaste (Alta  
27 y Bajura) y zonas aledañas y así contar con aliados comerciales para una mayor agilidad en  
28 los trámites de compra del Colegio y disponibilidad para las juntas regionales, a JUAN  
29 GABRIEL ROJAS DELGADO , cédula de identidad número 5-0386-0660; a ANA ZORAIDA  
30 MÉNDEZ VEGA, cédula de identidad número 5-0289-0807 y al NUEVO HOTEL BOYEROS

1 SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-037067. El pago se debe consignar a  
2 nombre de esos proveedores. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudica a este proveedor  
3 según se detalla en la solicitud. Cargar a la partida presupuestaria según corresponda./  
4 Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

5 Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento  
6 Administrativo./"-----

7 Añade que la alimentación solicitada por la Junta Regional de Guanacaste es: -----

8 Servicio de alimentación:

Desayuno	Almuerzo
Gallo pinto Huevos revueltos Queso Tortilla Fruta de mano banano, sandía o piña. Café con leche Jugo de naranja 2 botellas de agua de 500 ml por persona	Arroz blanco Pollo a la plancha Cerdo a la plancha Escabeche dos refrescos de 2 litros por mesa Postre: Atolillo
Precio: ₡ 7.000.00	Precio: ₡ 10.100.00

9  
10  
11  
12  
13  
14 Indica que también se incluye el alquiler del local por un monto de ochocientos mil colones  
15 netos (₡800.000,00), manteles y demás, siendo un costo por persona de diecisiete mil cien  
16 colones netos (₡17.100,00), más el monto de alquiler, para un total de cinco millones quinientos  
17 dos mil quinientos colones netos (₡5.502.500,00). -----

18 La MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, comenta que de igual manera o ve viable o no ve  
19 consistencia en los precios, porque un desayuno de siete mil colones y gallo pinto, huevos  
20 revueltos, queso, tortilla, frutas y dos botellas de agua, insta a los presentes a ver el precio del  
21 almuerzo el cual es diez mil cien colones, eso es un casado básicamente: arroz blanco, el otro  
22 costaba, el otro costaba trece mil colones, son tres mil colones la diferencia y eso lo que trae  
23 es arroz, pollo, cerdo, escabeche, el fresco por mesa, dos litros de fresco por mesa y atolillo,  
24 son diez mil colones, le parece que hay un sobreprecio, lo demás no lo ve mal, pero no le  
25 parece consistente son los precios versus lo que se está ofreciendo.-----

26 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, consulta si son dos carnes.-----

27 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, responde que son dos y añade dos elementos a  
28 considerar, uno es que el almuerzo le parece un poco elevado en comparación al que se aprobó  
29 para la Asamblea Regional de Guanacaste Bajura, el cual estuvo en nueve mil y algo colones;  
30 supone que los siete mil colones están elevados por las dos botellas de agua, que una botella

1 de agua puede elevarlo y evidentemente comparte con la señora Vocal II el criterio de que  
2 están un poco elevados, pero el almuerzo le parece que está muy parecido al último que se  
3 aprobó y don Ricardo, va a confirmar ahorita. -----

4 La señora Vocal II, menciona que aunque el otro esté en nueve mil y algo no dejan de ser  
5 precios sumamente elevados porque la cantidad de personas son doscientas setenta y cinco, o  
6 sea, si ella va y compra eso a cualquier lugar no va a costar nueve mil colones y está comprando  
7 solo ella, los catering ofrecen todavía un precio más accesible a un restaurante por la cantidad  
8 de personas que se están atendiendo, le parece que como ya lo han empezado a hacer, hay  
9 que empezar a sanear eso para no seguir estimulando el pago de esos sobrepuestos y también  
10 con ese acuerdo que estaba comentando don Ricardo, hay que también analizar tener esos  
11 proveedores que están anualizados y que y que están brindando su servicio a un precio bastante  
12 alto. -----

13 El señor Presidente consulta a la señora Vocal II si sugiere que el acuerdo sea solicitar a  
14 compras otra revisión de ampliación de oferentes, ya que hay tiempo.-----

15 El Director Ejecutivo externa que entiende lo del precio, pero también el servicio adicional que  
16 se incluye, que sería el transporte hasta el lugar del evento, la distribución de los alimentos en  
17 el lugar y mesas de montaje del buffet, personal de servicio para la entrega de alimentos, todo  
18 el menaje; entonces también son factores que se cobran por las distancias que el proveedor  
19 tiene que desplazarse. -----

20 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 5:49 p.m. el cual levanta a  
21 las 5:43 p.m. -----

22 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 09:**-----  
24 **Postergar la solicitud de compra correspondiente a la alimentación, menaje,**  
25 **mobiliario, salón y sonido para la Asamblea de Regional de Guanacaste Bajura para**  
26 **un total doscientos setenta y cinco (275) colegiados para el día 19 de julio 2025;**  
27 **para que la Unidad de Compras pueda ampliar los oferentes con miras al buen uso**  
28 **de los recursos de la Corporación./ Aprobado por siete votos./-----**  
29 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**  
30 **Administrativo./-----**

**ARTÍCULO 10.** Aprobación de compra – Asamblea Regional Guápiles. **(Anexo 03).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----  
"Compra correspondiente a la alimentación, menaje, mobiliario, salón y sonido para la Asamblea de Regional de Guápiles para un total de 500 colegiados para el día 24 de mayo 2025, en el Hotel Country Club Suerre. -----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

**Cuadro comparativo**-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA REGIONAL DE GUAPILES	\$ 12 210,00
<b>MONTO TOTAL</b>	\$ 12 210,00
<b>Monto Recomendado</b>	<b>\$ 12 210,00</b>

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P00001577-----

Nombre del proveedor: GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101130452-----

Por el monto de: \$12 210,00-----

Por las siguientes razones: -----

Es la recomendación de la Junta Regional de Guápiles argumentando que el Hotel Country Club Suerre, por ser el único lugar con sala de eventos con aire acondicionado y que cuenta con una respuesta pronta para solucionar algún imprevisto en cuanto a espacio y alimentación, además cuenta con un amplio parqueo para los colegiados. Es un lugar digno para honrar al colegiado con una actividad tan importante como lo es la Asamblea.-----

La política general #6 de la POL-PRO-CMP indica que para este tipo de contrataciones se deben adjuntar tres cotizaciones, sin embargo, se solicita omitir el requisito, ya que el lugar recomendado por la Junta Regional es el único lugar que podría dar respuesta ante un posible

1 aumento de participantes en la asamblea siendo que ya se ha presentado en las dos últimas  
2 asambleas realizadas en la zona y tuvo la capacidad de reacción para cubrir los faltantes de  
3 espacio y alimentación." -----  
4 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, consulta al Director Ejecutivo si puede comentar  
5 cuántas personas asistirían para tener noción del costo con relación al precio.-----  
6 El Director Ejecutivo responde que es muy relativo, porque por ejemplo, en las últimas dos  
7 Asambleas que menciona el documento, sí llegó muchísima más gente de la que se había  
8 referenciado al inicio e incluso la primera a la que había ido José Pablo, tuvieron que cancelar  
9 ellos, de cuenta ellos porque el hotel no da la alimentación, si no se paga de previo y tiene una  
10 capacidad de respuesta y la que fue el año pasado también, si no se equivoca, llegaron ese día  
11 de seiscientas a setecientas personas, algo así y también el proveedor tuvo la capacidad de  
12 respeto, pero no podría decir cuál sería la proyección aproximada que asistirá.-----  
13 El señor Presidente expresa que la solicitud es para quinientos colegiados.-----  
14 El Director Ejecutivo indica que entendió que era de las Asambleas anteriores, en el caso que  
15 los ocupa se solicita para quinientos colegiados. -----  
16 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, al respecto menciona que respecto a Guápiles, son  
17 Asambleas Regionales muy grandes, llega mucha gente, según le comentaban colegiados de la  
18 zona antes la realizaban en colegios, pero el Hotel Suerre es un lugar céntrico, cree que además  
19 de este hotel está el Hotel Talamanca, no recuerda si tiene la misma capacidad, pero el Suerre  
20 es el que utilizan en la zona para varias actividades y viendo los montos y para quinientas  
21 personas seis millones de colones, sale casi igual que para Guanacaste Altura para doscientas  
22 personas, siendo un hotel en donde se realizan convenciones y demás; por lo que le parece un  
23 peso muy, muy razonable. -----  
24 La MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, externa que en este caso se puede ver el precio  
25 del desayuno, tres mil seiscientos colones el cual sí incluye jamón y el otro era con tortilla, en  
26 este caso es con pan que es más caro y reitera que se debe ver el precio que es de tres mil  
27 seiscientos, en cuanto al almuerzo hay ensalada César, pollo a las hierbas y las lonjas de cerdo,  
28 que también es parecido, por un monto de cinco mil quinientos colones, con un único proveedor,  
29 porque entonces no es como ser un único proveedor, sea un argumento para decir "no es que  
30 no tenemos de otra", aquí lo único que le genera duda es que dice que el desayuno es para

1        cuatrocientas personas y está para quinientas, por lo que consulta al Director Ejecutivo qué  
2        paso con esa diferencia de cien. -----

3        El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que la Asamblea inicia a las 10:00  
4        a.m., ya después de esa hora no se da el desayuno, pero igual, siempre se solicita que el  
5        proveedor tenga el margen de respuesta; entonces, si llegan quinientas personas, en este caso  
6        el hotel tendría la capacidad de brindar esas cien alimentaciones adicionales; que obviamente  
7        tendrían que cancelarlas en el momento con ellos, pero ellos solicitan cuatrocientos desayunos,  
8        esperando que cuando inicien no hayan llegado esa cantidad de personas.-----

9        Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

10       **ACUERDO 10:**-----

11       **Aprobar la compra para la alimentación, menaje, mobiliario, salón y sonido para la**  
12       **Asamblea de Regional de Guápiles para un total de quinientos (500) colegiados para**  
13       **el día 24 de mayo 2025, en el Hotel Country Club Suerre; asignándose la compra a**  
14       **GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-**  
15       **130452, por un monto total de doce mil doscientos diez dólares americanos netos**  
16       **(\$12.210,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El pago**  
17       **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se**  
18       **adjudica a este proveedor porque es la recomendación de la Junta Regional de**  
19       **Guápiles argumentando que el Hotel Country Club Suerre, por ser el único lugar con**  
20       **sala de eventos con aire acondicionado y que cuenta con una respuesta pronta para**  
21       **solucionar algún imprevisto en cuanto a espacio y alimentación, además cuenta con**  
22       **un amplio parqueo para los colegiados. La política general #6 de la POL-PRO-CMP**  
23       **indica que para este tipo de contrataciones se deben adjuntar tres cotizaciones, sin**  
24       **embargo, se solicita omitir el requisito, ya que el lugar recomendado por la Junta**  
25       **Regional es el único lugar que podría dar respuesta ante un posible aumento de**  
26       **participantes en la asamblea siendo que ya se ha presentado en las dos últimas**  
27       **asambleas realizadas en la zona y tuvo la capacidad de reacción para cubrir los**  
28       **faltantes de espacio y alimentación. Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.5./**  
29       **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

1 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**

2 **Administrativo./-----**

3 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:02 p.m. el cual levanta a  
4 las 6:05 p.m. -----

5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

6 **ARTÍCULO 11. Aprobación de pagos. (Anexo 04).-----**

7 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:06 p.m. el cual levanta a  
8 las 6:08 p.m. -----

9 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
10 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
11 número 04.-----

12 El Lic. Céspedes Arroyo, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-  
13 9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y nueve millones  
14 cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y dos colones con setenta y nueve céntimos  
15 (¢149.492.362,79) y por un monto de dieciséis millones setecientos mil colones netos  
16 (¢16.700.000,00) y de la cuenta número CR66081400011008533897 de Coopenae por un  
17 monto de trece millones de colones netos (¢16.653.284,22100-01-000-038838-9 del Banco  
18 Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa  
19 y dos mil trescientos sesenta y dos colones con setenta y nueve céntimos (¢134.901.748,79) y  
20 por un monto de catorce millones quinientos mil colones netos (¢14.500.000,00); de la cuenta  
21 de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto  
22 de veinticuatro millones quinientos mil colones netos (¢24.500.000,00), de la cuenta número  
23 CR66081400011008533897 de Coopeande por un monto de catorce millones cuatrocientos  
24 noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete colones con setenta y cinco céntimos  
25 (14.497.887,75); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica  
26 por un monto de ocho millones doscientos ochenta mil colones netos (¢8.280.000,00); para su  
27 respectiva aprobación.-----

28 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, consulta al Director Ejecutivo, para  
29 entender estos conceptos, está estoy viendo que en las listas, en algunas se especifican  
30 bastante cuando se pagan extras o se pagan algunas otras cosas, pero cree que es la lista de

1 pagos aprobados por la Junta Directiva del 23 de abril de 2025, vienen los salarios  
2 correspondientes a la segunda quincena de abril del 2025, consulta que ya hoy se está 24 de  
3 abril y aquí hace solo dos consultitas, si esto se aprueba así tan cerca del pago, a pocos días  
4 porque están hablando que es menos de una semana, pregunta porque en otras instituciones  
5 como que se toman un poquito más de tiempo y lo otro es si en eso vienen las horas extra;  
6 serían ese par de consultas y le agradece si le ayuda.-----

7 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que con mucho gusto e indica que el  
8 monto que se estipula de ₡46.125.239,76; se traslada días previos porque en el Colegio se  
9 tienen dos fechas de pago, que es el 14 y el 28 de cada mes y se presenta así porque se trata  
10 de incluir las extras, de la quincena de los funcionarios y efectivamente, este monto incluiría si  
11 los compañeros tuvieran algún tipo de extra en ese periodo, se incluye en ese monto, también,  
12 hay otro que la Junta vio de Coopeande por ₡14.497.887,55 porque hay funcionarios que tienen  
13 la cuenta en Coopeande, entonces cuando se paga en la cooperativa, se trasladan los recursos  
14 a Coopeande quien hace la distribución de salarios de estas personas, pero sí, efectivamente  
15 ese monto incluye las horas extra y tal vez la cercanía de los días que menciona es porque se  
16 pagan los 14 y los 28 y se trata de incluir las horas extras, de la quincena, que los compañeros  
17 han atendido, en horas extraordinarias. -----

18 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

19 **ACUERDO 11:**-----  
20 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del**  
21 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y nueve millones**  
22 **cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y dos colones con setenta y**  
23 **nueve céntimos (₡134.901.748,79) y por un monto de catorce millones quinientos**  
24 **mil colones netos (₡14.500.000,00); de la cuenta de conectividad número 100-01-**  
25 **002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticuatro**  
26 **millones quinientos mil colones netos (₡24.500.000,00), de la cuenta número**  
27 **CR66081400011008533897 de Coopeande por un monto de catorce millones**  
28 **cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete colones con setenta y**  
29 **cinco céntimos (14.497.887,75); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del**  
30 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones doscientos ochenta**

1 **mil colones netos (¢8.280.000,00). El listado de los pagos de fecha 24 de abril de**  
2 **2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por siete votos./**  
3 **ACUERDO FIRME./-----**

4 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**  
5 **ACUERDO 12:-----**

6 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9**  
7 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintisiete millones ciento**  
8 **setenta y nueve mil siete colones con diez céntimos (¢27.179.007,10). El listado de**  
9 **los pagos fecha 24 de abril de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número**  
10 **05./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

12 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:18 p.m. el cual levanta a  
13 las 6:31 p.m. -----

14 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

15 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-004-2025 de fecha 15 de enero 2025, recibido en la Unidad  
16 de Secretaría el 30 de enero de 2025, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
17 Legal. **Asunto:** Criterio Legal respecto a la incorporación de los Licenciados en Docencia.  
18 **(Anexo 06).-----**

19 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, solicita a la Asesora Legal realice un breve  
20 comentario, ya que el documento está en manos de la Junta Directiva, del por qué surge ese  
21 documento. -----

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que contará la situación para que  
23 lo valoren como curriculistas y puedan para pronunciarse sobre esta materia; en el tanto que  
24 todos conocen los que son las famosas licenciaturas de docencia, donde normalmente el  
25 requisitos es contar con un bachillerato universitario, independientemente de la carrera, cursa  
26 la licenciatura en docencia y eso habilita la docencia en su área de formación; entonces en el  
27 caso de muchas personas, por mucho tiempo llevaron ese tipo de licenciatura y cuando se  
28 vienen esas incorporaciones, igual venían todas en una sola lista y cuando inicia la gestión en  
29 la Junta anterior, la Fiscalía comentó un caso que se dio en un Colegio de Criminólogos, quien  
30 en su Ley señala que es un colegio donde se incorporarán los profesionales en criminología,

1       pero el Colegio de Criminólogos empezó a incorporar profesionales en administración de  
2       ciencias policiales, en una cuestión de criminalista bueno, que son afines a la criminología, pero  
3       que nominalmente no es criminología; entonces, cuando la Fiscalía del Colegio de Criminólogos  
4       hace la consulta, les dicen sobre esa situación la Procuraduría lo que ha dicho es que no podían  
5       incorporar a nadie que no sea criminólogo, entonces eso implicó, que debieron anular las  
6       incorporaciones de la gente de la administración de ciencias policiales y otras carreras que eran  
7       afine y eso tras que redujo la cantidad de colegiados que tenía el Colegio de Criminólogos, que  
8       igual tampoco eran tantos, entonces, de ese comentario que surgió de los famosos encuentros  
9       de fiscalías, de las uniones de fiscalías; la Fiscalía del Colegio dijo que el Colegio podría estar  
10      expuesto, por estar incorporando a esos profesionales con licenciatura en docencia, porque  
11      eran gente que tenía otra carrera, aclara que no está valorando la carrera de base, sino la  
12      licenciatura en docencia, cuando les trasladan la consulta, porque de hecho, Asesoría Legal  
13      emitió varios criterios y ese que está agendado es el último de los criterios, en algunos de los  
14      anteriores, que también están en los anexos, en donde se hacen análisis incluso del convenio  
15      de judicaturas de la universidad y hablaban también de los programas de estudios de todo lo  
16      que viene ahí, pero se centraron en la licenciatura en docencia y ella no está analizando el perfil  
17      de otra carrera base, sino propiamente de la licenciatura en docencia y que la docencia es parte  
18      de la educación, o sea, si bien puede ser abogada y tener una licenciatura en docencia, eso no  
19      la habilita para ir a dar una clase de educación cívica, no como para ir a lidiar con adolescentes,  
20      pero sí puede ejercer la docencia del derecho, o sea, no es lo mismo tener a un médico dando  
21      clases de medicina que a un médico que sepa docencia de medicina y eso es lo que busca ese  
22      tipo de licenciatura y lo que se exponía era que incluso la nomenclatura de licenciatura en  
23      docencia cumplía con lo que estudian en cuanto a acreditar todo eso, o sea que visto desde  
24      ese desde ese ámbito la literatura independientemente de la universidad pública o privada, no  
25      era un problema ni un obstáculo para que la gente se incorporara, sin embargo, hubo una  
26      reacción adversa de la Fiscalía de Colopro de ese momento, que solicitó se hiciera una consulta  
27      dado que ella mantenía su posición y la Fiscalía mantenía la suya y por otro lado, también la  
28      Auditoría Interna decía que había que definir eso, porque incluso se empezó a hacer listas  
29      separadas de las personas que solicitaban su colegiatura y una lista de los licenciados en  
30      docencia, lo sintió como la letra escarlata, pero era una lista aparte para aprobar, las cuales

1           tenían la oposición del anterior Fiscal, de que se incorporaran y la recomendación que hizo ella  
2           fue la misma Auditoría envió comunicado diciendo cómo se debía proceder, diciendo que lo  
3           consultarán a la Procuraduría, eso es liberalidad de la Junta y si le hubieran preguntado a ella,  
4           en lo personal, su criterio personal era que para ella es muy transparente, si fuera ella no lo  
5           preguntaría pero si la Junta desea preguntarlo, que lo pregunte, igual no está de más y ese  
6           documento, de hecho, se preparó, ahí está impreso y cree que ya tiene la corrección, pero ese  
7           documento que está ahí preparado tiene casi tres muchos años, se quedó y se quedó en  
8           Presidencia, de hecho si ven las actas, en casi todas las incorporaciones, en todas hay una cuña  
9           de la Fiscalía, donde dice que se opone a la incorporación de la gente y que recomienda que  
10          se realice la consulta a la Procuraduría. Indica que eso es el marco general, de hecho, incluso  
11          Asesoría Legal no se quedó con la parte legal, o sea, ella no es curricularista y no podría  
12          pronunciarse sobre ese tema y en su momento, la Unidad de Incorporaciones contaba con dos  
13          curricularistas y en este momento ya no están, a quienes se les solicitó el criterio y más bien ellos  
14          eran quienes aprobaban las incorporaciones, realizaban toda la revisión y remitían el listado de  
15          personas para que se incorporaran y el criterio se emitió acorde a la ley, el asunto aquí y eso  
16          ya es un criterio propio, es que la situación que se dio en el Colegio del Criminólogos es muy  
17          diferente, al análisis que pudieran hacer con las carreras que están en la ley en 4770, porque  
18          si leen el artículo 3 de la ley, ellos van a decir "si ustedes son parte del Colegio, los doctores y  
19          más", y empiezan a hablar de grados académicos, pero cuando citan el inciso b) las  
20          especialidades empieza a hablar de lenguas modernas, bellas artes, historia y cuando habla de  
21          educación, lo hace en términos amplios, de hecho, más bien ese análisis fue el que sirvió cuando  
22          se dio el caso del contencioso por la gente de primaria, de educación especial y de educación  
23          preescolar, para decir por qué eso que ellos sí debían de ser colegiados y es porque el concepto  
24          de educación es un concepto a todas sus diferentes línea, eso es muy diferente a lo que le  
25          pasaba al Colegio de Criminólogos, el cual es específicamente para profesionales en  
26          criminología, es cerrado y el Colopro tiene otro incisos de menciones y de grados; ahora más  
27          bien al Colegio de Criminólogos les acaban de aprobar la reforma de la ley, donde ellos amplían  
28          criminologías, ahora sí lo abrieron y pueden volver a incorporar a toda esa gente que tenía, ya  
29          se los aprobaron, pero la situación era muy diferente y en resumen, palabras más, palabras  
30          menos es el cuadro de la de la cuestión, de ese documento, el cual señala un análisis de qué

1 es educación, si la docencia es parte de la educación y por qué el criterio propio. Concluye  
2 indicando que lo otro que dijo la Auditoría Interna, es en cuanto a las consultas a la  
3 Procuraduría, porque el consultar a la Procuraduría tiene algunos pequeños requisitos, no es  
4 nada del otro mundo, que deben de constar en la consulta, el acuerdo en este caso del ente  
5 consultante, en donde especifique el porqué de lo que está consultando, es decir, un acuerdo  
6 que toma Junta Directiva donde dice "bueno, vamos a consultar a la Procuraduría General de  
7 la República, esto, esto y esto; que es lo que está al final del documento, lo cual se debe  
8 incorporar al acuerdo, lo cual es un requisito; el otro requisito es el criterio legal del Órgano,  
9 porque en aquel momento la Fiscalía solicitó que se solicitara el criterio de la Fiscalía, pero la  
10 Procuraduría lo que habla es del órgano de la Junta Directiva, por ello la Auditoría envía un  
11 oficio en el que detalla esos requisitos, entonces básicamente que son los tres documentos que  
12 se van, la consulta, el dictamen de la Asesoría Legal y el acuerdo del órgano y obviamente la  
13 consulta firmada por el representante legal y todo eso se sube por ventanilla de digital de la  
14 Procuraduría y esperar unos meses para que responda. -----  
15 El señor Presidente consulta, solo para confirmar, sino se ha hecho ningún acuerdo de Junta  
16 sobre el tema y agradece a la Asesora Legal la explicación brindada. Procede a realizar un  
17 receso a las 6:42 p.m. el cual levanta a las 6:44 p.m. -----  
18 El Dr. Ademar Azofoeifa Murillo, Fiscal, expresa que le gustaría tener un tiempo para meditar,  
19 para conocer el por qué se realiza la consulta, antes de realizarla y ver si es necesario realizar  
20 la consulta, dice esto porque cuando esa carrera se aprueba, pasó por el DIVDE, por Fiscalía,  
21 se emitieron criterios y demás y en temas de educación definir si es docente o no, quien más  
22 que el Colegio de Licenciados y Profesores para emitir un criterio al respecto, por eso le gustaría  
23 poder analizarlo desde la Fiscalía, con más tiempo y tomar una posición al respecto, máxime  
24 que cuando se dio la consulta, para crear esas carreras y pasaron para el Colegio y también en  
25 el Ministerio de Educación Pública, las personas cuando trabajan en la parte técnica y son  
26 administradores informáticos, se les otorga un VT3, la licenciatura en docencia es la que le da  
27 un VT6, le da ese plus de categoría en el MEP para que ellos puedan ejercer la docencia  
28 propiamente. Añade que consultó de manera informal, pero también quiere consultarlo porque  
29 la Fiscalía a veces envía por ejercicio legal de la profesión, porque hay gente que quizás después  
30 de Colypro se incorpora en su colegio respectivo, de manera que tiene entendido que algunos

1 colegios, ni siquiera reciben las denuncias, ya esas personas están trabajando en docencia y no  
2 en la parte de administración, entonces si esos colegios tienen esa posición, le gustaría revisar  
3 e indagar primero antes de emitir un criterio al respecto. -----

4 La Asesora Legal añade que otra cosa que se mencionó es porque cuando se consultaban  
5 siempre hacía referencia a concursos o nombramientos del MEP y otro aspecto que también se  
6 destacó en el oficio que se hizo parte de la Asesoría Legal es que hay que pensar que el perfil  
7 de salida de los profesionales, no todos van destinados a trabajar en el MEP, que hay personas  
8 profesionales que van a otras instituciones, incluso expuso el caso de una consulta que llegó  
9 del ICD, que es el Instituto Costarricense contra el Delito, que se pensaría "qué tendría que  
10 estar haciendo un colegiado docente", pero sí hay personas que ejercen la docencia en esos  
11 institutos, por lo que es importante que el Colegio vele ahí por el ejercicio de esas personas,  
12 aunque el grueso sea del MEP, pero hay personas que están en muchas áreas de muchas  
13 instituciones del Estado. -----

14 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, comenta que en la UNED hace algunos  
15 años llegaron personeros del Servicio Civil y lo que comentaron es que cualquier persona que  
16 no tenga, por ejemplo, un colegio profesional equis de su profesión, como diseño gráfico, por  
17 ejemplo, pero que va a ejercer la docencia para enseñar diseño gráfico o multimedia o alguna  
18 otra especialidad, debían tomar la licenciatura en docencia en las universidades, , bajo ciertas  
19 condiciones y que eso los facultaban para afiliarse a Colypro y además, por ende, ejercer, la  
20 profesión docente, entonces no sabe si sería posible, porque eso lo dijeron de forma verbal,  
21 recuerda que llevaron una presentación y no sabe si se puede recuperar esa información de  
22 alguna parte con ellos, porque le parece también un insumo interesante de tomar en cuenta  
23 que si Servicio Civil hizo esa salvedad, precisamente deberían entonces admitir a las personas,  
24 aunque sean de otra especialidad, pero que estén llevando la licenciatura en docencia para  
25 afiliarse a Colypro, porque ahí es donde estarían ejerciendo su profesión, tal vez no tienen un  
26 colegio profesional, por ejemplo, de diseño gráfico donde están inscritos y lo deja ahí, nada  
27 más como para el análisis, si lo consideran necesario o si lo considera pertinente.-----

28 La M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Vocal I, menciona que sucede lo mismo con los  
29 psicopedagogos, que no tienen un colegio y cuando se gradúan les dicen "usted tiene que ser  
30 docente", entonces dónde está su código como psicopedagoga, primeramente como colegiada,

1       pero el diccionario dice "que docencia es la práctica y el ejercicio enseñar o transmitir  
2       conocimientos" y si se va a la parte de inglés dice "to teach", o sea es enseñar y resulta que  
3       cuando se recluta dice "profesor de enseñanza general básica" y enseñanza es un sinónimo de  
4       docencia. -----

5       El señor Presidente comenta que desea dejar en actas la siguiente evocación, de parte de la  
6       Presidencia de Colypro para los respetables colegas de la Fiscalía, cree que es muy importante  
7       que puedan analizar este tema ya con el criterio de la Asesora Legal de Junta Directiva y puedan  
8       analizar con tiempo, pero como estaban comentando algunos colegas, por lo menos de parte  
9       de la Junta Directiva en general, aunque no van a tomar la decisión hoy; serían de la premisa  
10      de que una licenciatura en docencia es área de educación y que por tanto, no consideran  
11      pertinente elevar ninguna Consulta a la Procuraduría, etcétera, respetarían de que a lo interno  
12      de la Fiscalía quiera mantener la anotación, pero el colegio profesional de los educadores,  
13      reconocería cualquier grado académico vinculado con la educación; por lo que van a proceder  
14      a tomar un acuerdo para aplazar la discusión. -----

15      Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16      **ACUERDO 13:**-----

17      **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-004-2025 de fecha 15 de enero 2025,**  
18      **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emite**  
19      **criterio legal respecto a la incorporación de los Licenciados en Docencia. Dejar**  
20      **pendiente este oficio para estudio y solicitar a la Presidencia lo agende en una**  
21      **próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**-----

22      **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a**  
23      **la Unidad de Secretaría./**-----

24      El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:50 p.m. el cual levanta a  
25      las 7:36 p.m. -----

26      La MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, sale de la sala a las 7:37 p.m.-----

27      **CAPÍTULO VI:       CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

28      **ARTÍCULO 13.**       Oficio CLYP-AG-TE-AC-067-2025, de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por  
29      la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al Lic. Ricardo  
30      Salas Álvarez, Director Ejecutivo. **Asunto:** Solicitud para garantizar que los lugares

1 seleccionados para realizar las Asambleas Regionales 2025, requieran de espacios privados para  
2 las votaciones. **(Anexo 07).**-----

3 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, informa que este oficio se recibió y también tuvieron  
4 una reunión con el Tribunal Electoral y don Ricardo para comentar los alcances de esto y ambas  
5 partes se pusieron de acuerdo en lo que eran los requerimientos del Tribunal.-----

6 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

7 **ACUERDO 14:**-----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-067-2025, de fecha 07 de abril de 2025,**  
9 **suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
10 **Electoral, dirigido al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, respecto a**  
11 **solicitud para garantizar que los lugares seleccionados para realizar las Asambleas**  
12 **Regionales 2025, requieran de espacios privados para las votaciones./ Aprobado**  
13 **por seis votos./**-----

14 **Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
15 **Electoral./**-----

16 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 7:38 p.m. el cual levanta a  
17 las 7:43 p.m. -----

18 **ACUERDO 15:**-----

19 **Instruir a las Juntas Regionales para que en apego a los artículos 06 y 07 del**  
20 **Reglamento de Elecciones y los artículos 18 y 19 de la POL-JD12 "Manual para el**  
21 **funcionamiento de las Juntas Regionales", deben incluir en la solicitud de compra**  
22 **para su Asamblea Anual, los requerimientos indicados por el Tribunal Electoral**  
23 **mediante correo electrónico del 07 de abril de 2025 y el oficio CLYP-AG-TE-AC-067-**  
24 **2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas**  
25 **Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para**  
26 **que, en caso de requerirse, incluya de oficio, los requerimientos del Tribunal**  
27 **Electoral en las solicitudes de compra de las diferentes Asambleas que incluyan**  
28 **proceso electoral./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./**  
29 **Comunicar a las Juntas Regionales (Anexo 06), al Tribunal Electoral y a la Dirección**  
30 **Ejecutiva./**-----

1 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----

2 **ARTÍCULO 14.** Representación de Junta Directiva en Asambleas Regionales de Guanacaste  
3 Altura y Limón. -----

4 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, informa que, para la Asamblea Regional de  
5 Guanacaste Altura, está designada la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Vocal I y para la Asamblea  
6 Regional de Limón la Licda. Vicenta Palencia López, Prosecretaria.-----

7 **ARTÍCULO 15.** Solicitud de autorización de Asesora Legal de Fiscalía.-----

8 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, recuerda que el señor había solicitado que existiera  
9 la posibilidad de que una Asesora Legal de Fiscalía lo acompañe durante la sesión de la Junta  
10 Directiva. -----

11 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, comenta que por manual de puestos, el puesto de Asesor  
12 Legal está normado en función de 143 del Código de Trabajo, que la persona puede trabajar  
13 doce horas al día, a raíz del monto que se gana y demás, entonces para efectos de gira y  
14 demás, esa persona no cobraría extras, por la naturaleza de su confianza, entonces, cree que  
15 está en la misma condición que la compañera Francine, entonces, considera necesario que la  
16 Fiscalía tenga también ese soporte que enriquece la discusión y así tiene asesoría también para  
17 consultar algunas cosas de primera mano y no tener que estar postergando decisiones.-----

18 El señor Presidente expresa que él sería de la partida, pensando que están en una adaptación  
19 y están conociendo las dinámicas propias, que tal vez pudieran encontrar un punto intermedio  
20 que la Asesora Legal puede acompañar a la Fiscalía cuando hay algunos puntos en específico  
21 en la agenda, que el Fiscal diga "sobre ese punto es mejor que vaya acompañado", pensando  
22 en que hay discusiones que son ajenas a la dinámica propia de lo que puede ser de interés para  
23 la Fiscalía. -----

24 El señor Fiscal comenta que a veces entran puntos que se agregan a la agenda y lo agarran  
25 fuera de base, como el día que se incluyó un punto para que la Comisión de Presupuesto  
26 presentara en la sesión el tema de la ejecución presupuestaria del primer trimestre, entonces  
27 consideran que cuando se vayan a realizar cambios abruptos, para ese momento ocuparía esa  
28 parte, más que todo sería como para enriquecer la discusión y generar más criterios y contar  
29 con el criterio de la Fiscalía. -----

1 El señor Presidente está de acuerdo en que no debe de haber sorpresas en la agenda; sin  
2 embargo, solicita al Fiscal, esperar unas semanas o unos meses para acomodarse. Realiza un  
3 receso a las 7:47 p.m., el cual levanta a las 7:53 p.m. -----

4 El señor Fiscal añade que es para darle un peso mayor, le gustaría que se incluyera en Asuntos  
5 de Fiscalía y le dieran un periodo de un mes para trabajar un dictamen y presentarlo a la Junta  
6 Directiva, a fin de que la temática sea más sostenida; lo que se busca es aumentar la discusión,  
7 en el buen sentido, para analizar de mejor manera las diferentes temáticas que se generan que  
8 a veces se pueden presentar de manera abrupta, luego no se pueden controlar y se deben  
9 analizar en la sesión. -----

10 El señor Presidente agradece al señor Fiscal e indica que cuenta con el tiempo necesario.-----

11 **ARTÍCULO 16.** Solicitud de apertura de denuncias por sitio web de Colypro.-----

12 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, recuerda que la Fiscalía había pedido la posibilidad  
13 de recibir denuncias por sitio web de Colypro, por lo que tendríamos que acordar autorizar a  
14 don Ricardo y al área de comunicación, se imagina que comunicación que se carga el sitio web  
15 y consulta si es el área de informática. -----

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, externa que solo tiene una sería consulta  
17 respecto a la solicitud, si sería un el sitio web que diga específicamente "Denuncias para la  
18 Fiscalía" o a qué se refiere. -----

19 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, aclara que lo buscado es que dentro de la página del  
20 Colegio, se habilite un formulario, en el cual los colegiados pueden realizar sus denuncias de  
21 manera más expedita y sencilla, por medio de un formulario precisamente un "link" el cual llega  
22 a un correo electrónico de la Fiscalía y así dan una trazabilidad de la cantidad de denuncias y  
23 de esa forma lo comunican por distintas redes, para que los colegiados sepan cómo pueden  
24 realizarse de manera más sencilla, al alcance de un "click".-----

25 El Director Ejecutivo externa que en la página de Colypro, en el apartado de transparencia  
26 institucional, hay una casilla que se llama "denuncias", si se ingresa a esa casilla viene  
27 "denuncias ante la Fiscalía", "denuncias ante el Tribunal de Honor", "denuncias ante la Auditoría  
28 Interna", desconoce si es que quieren algo diferente a lo que ya se tiene.-----

29 El señor Fiscal responde que un formulario en el que se da un "click" y se refiere a un formulario  
30 electrónico, en el cual la persona agregue su nombre si lo desea, externe el caso, pueda

1 adjuntar documentos probatorios, apuntar el correo electrónico, teléfono y demás, e  
2 información que llegaría directamente al correo de la Fiscalía, es un formulario.-----  
3 El Director Ejecutivo entiende que sería generar un formulario.-----  
4 El señor Fiscal añade que sería generar un formulario para ese tema de Fiscalía y que las  
5 personas puedan hacerlo más sencillo desde su computadora o teléfono.-----  
6 El Director Ejecutivo consulta al señor Fiscal, si más bien le va a asignar ese proyecto a alguien  
7 en la Fiscalía porque en conjunto con la administración lo pueden trabajar para que se incluya  
8 ese formulario con el visto bueno de la Fiscalía y que la persona pueda descargar el documento  
9 en ese apartado de denuncias que actualmente existe y lo pueda completar y hacerlo llegar al  
10 correo que la Fiscalía vaya a designar para ese "link".-----  
11 El señor Fiscal comenta que la próxima semana se reunirá con comunicaciones, el martes para  
12 valorar algunos aspectos, sin embargo, considera importante tomar un acuerdo desde la Junta  
13 Directiva para que eso se mantenga. -----  
14 El Director Ejecutivo expresa que se refiere a la parte del desarrollo conjunto, porque sí le  
15 parece que la información que necesitan que esté en ese formulario, tiene que tener el aval de  
16 la Fiscalía. -----  
17 El señor Fiscal menciona que eso es correcto y, de hecho, hablando con comunicaciones, ellos  
18 solicitarían toda la parte del formulario, cuál es la información que se requiere para hacer una  
19 denuncia. -----  
20 El Director Ejecutivo comenta que la pueden cargar a la página, de hecho, hay un apartado que  
21 se llama "descargas" y se puede colgar el formulario que la Fiscalía haga llegar, en eso no  
22 habría ningún problema. -----  
23 El señor Presidente sugiere tomar el acuerdo e indica al señor Fiscal que cuenta con el apoyo  
24 de la Junta Directiva para que contacte el Director Ejecutivo, para apoyos operativas como el  
25 mencionado, si ocupa el acuerdo con mucho gusto y al Director Ejecutivo lo exhorta para que  
26 apoye a la Fiscalía en los tramites operativos. -----  
27 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 7:50 p.m. el cual levanta a  
28 las 8:07 p.m. -----  
29 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----  
30 **ACUERDO 16:**-----

1 **Aprobar la solicitud realizada por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, a efecto de**  
2 **que se agregue en la página web del Colegio un apartado para las denuncias que se**  
3 **presentan a la Fiscalía. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine lo**  
4 **correspondiente para atender la solicitud de la Fiscalía./ Aprobado por siete votos./**  
5 **AFUERDO FIRME./-----**

6 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva./-----**

7 **ARTÍCULO 17.** Censura en Redes Sociales. -----

8 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, externa que es algo muy rápido, sin  
9 embargo, le gustaría considerar el criterio que la Asesora Legal pueda brindar, ya que este año  
10 la Sala Constitucional emitió un fallo contra el Colegio de Abogados y Abogados, tras determinar  
11 que la institución incurrió en censura al restringir la participación de los agremiados en redes  
12 sociales, el detalle no importa, sí quisiera dejar en actas que hay un nuevo recurso de amparo  
13 presentado el 07 de marzo del 2025; bajo el expediente 25006707-007-0 y habla de las  
14 consecuencias legales, que ya habían tenido que pagar el Colegio de Abogados, por el proceso  
15 anterior y afectaría obviamente, la credibilidad institución, en ese aspecto su primera consulta  
16 es si ese fallo, le parece a ella que sí, los afectaría a como colegio, en cuanto a los elementos  
17 que utilizan en redes sociales para poder comunicar.-----

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que de hecho, ya tienen tenemos  
19 un poco de experiencia en este tema, hace algunos años, había presentado un recurso de  
20 amparo porque no se podía comentar en ese momento, el cierre de los comentarios era total,  
21 o sea, no era que se discriminaba por publicación, entonces, de hecho, esa vez la Sala sí dio la  
22 razón al Colegio, ese amparo lo ganaron a la persona, se declaró sin lugar porque del todo, no  
23 se hacía, o sea el perfil se definió para que las publicaciones no fueran comentadas, sino que  
24 quien quería comentarios, la compartía y ahí hacía su comentario y de hecho habían revisado  
25 un poco de jurisprudencia, cuando se contestó ese recurso y lo que sanciona la Sala al Colegio  
26 de Abogados es que siempre han permitido que se pueda publicar comentarios, pero borra los  
27 comentarios que se escriben y es ahí donde la jurisprudencia de la Sala ha dicho que si por  
28 ejemplo, si cuando se utiliza un perfil de "Facebook", definió que fuera de equis forma y no  
29 está haciendo diferencias entre las personas, ni nada, sino es o se comenta todo o no se  
30 comenta nada, que en ese caso, no se puede decir que había censura, porque fue la definición

1 del perfil, pero si en el perfil se permite que la gente comente, pero entonces se tienen  
2 publicaciones que deja que la gente comente, otras donde deja que la gente no comente, o  
3 cuando deja que comenten, pero empieza a borrar y eliminar comentarios; ahí sí hay censura  
4 y en esos casos es cuando se debe de tener la previsión y que de hecho, ese voto lo interpuso  
5 una asociación de litigantes y fue por eso, porque empezaron a hacer una serie de críticas de  
6 algunas acciones que estaban siendo aprobadas; entonces no fue que se eliminó la publicación,  
7 sino que eliminaban los comentarios a la gente, entonces había comentarios y solo se dejaban,  
8 los comentarios positivos que eliminaban a los que eran negativos; ahí sí se podía decir que  
9 había una censura y estaban limitado el derecho a una persona para poderse expresar o cerrar  
10 en un momento dado que se pudiera seguir comentando, ahí sí, entonces cuando se  
11 administran los perfiles y se permite que se fomente, entonces se comenta, lo que no puede  
12 hacer es limitarnos, cerrar, o sea, si se abre se deja así, porque así fue como se definió el perfil.  
13 La señora Vicepresidenta continua con su segunda pregunta y agradece a la Asesora Legal ya  
14 que le quedó muy claro, consulta si el Colegio tiene alguna política de si se va a dejar abierto  
15 o cerrados los comentarios. -----  
16 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, responde que él ya dio instrucciones de que los  
17 comentarios se mantienen abiertos, no hay censura.-----  
18 La Asesora Legal responde que política no hay, solo una política de administración de redes  
19 general. -----  
20 La señora Vicepresidenta consulta a la Asesora Legal si se necesita modificar algo.-----  
21 La Asesora Legal responde que no es necesario, porque lo que se refiere a administración de  
22 redes es una política muy general del Departamento de Comunicaciones, cosas muy generales  
23 de lo que se refiere a ese tipo de decisión de perfiles no hay nada, entonces no es necesario  
24 modificarlo; lo que sí es que, si se abre ya de lo que se publica quitar cosas, ahí queda.-----  
25 La señora Vicepresidenta agradece a la Asesora Legal su respuesta y comparte la siguiente  
26 imagen: -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



La señora Vicepresidenta, comenta que ella pasa revisando mucho las redes sociales del Colypro y ve los comentarios, y el preámbulo que solicitó a doña Francine, el cual agradece mucho, es precisamente como para tener un encuadre de funcionamiento, porque resulta que se publicó un perfil para una contratación, no viene al caso cuál es, pero creo que es algo de planillas o algo por el estilo, resulta que en la mañana ve que publican eso, ve hay unos comentarios, justo el segundo comentario de lado izquierdo realizado por la Sra. Elsa Karina Espinoza Bermúdez y se da una situación y al rato vuelvo a ingresar y en la captura de pantalla de la derecha unos minutos después, donde ya no aparece ese comentario, el resto se mantienen; entonces aquí hay dos situaciones y que le gustaría por transparencia que lo tuvieran claro, de que puede ser que la persona haya borrado el comentario, o no quiere imaginarse que sin querer se haya cometido algún tipo de censura a las personas que están manejando redes sociales, entonces en este aspecto lo que quiere exponer a la Junta Directiva y presentes, es que teniendo claro de que van a permitir que las personas se expresen las opiniones, que no hayan verdad ni borrado, ni nada por el estilo e insiste que en este caso no pueden saber qué fue lo que sucedió, pero sí le llama mucho la atención que ya no esté, entonces es como para revisar y cualquier cosa indicar a los compañeros que manejan redes sociales, sitio web y todo lo demás que por favor, mantengan los comentarios de las personas que realizan alguna opinión; eso sería lo que quería exponerles en este punto.-----

El señor Presidente agradece a la señora Vicepresidenta y solicita al Director Ejecutivo que tome nota al respecto. -----

**CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN-----**

